

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL****SERVICIO PÚBLICO EMPLEO ESTATAL***REMISIÓN de notificación de percepción indebida del subsidio por desempleo.*

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de la protección por desempleo indebidamente percibida, arriba indicada, contra los interesados que a continuación se citan, y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que dispone de un plazo de 10 días, contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta nº 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander, a nombre de este Organismo debiendo entregar copia del justificante de ingreso en su Oficina del Servicio Público de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en la letra a), del nº 1, del art. 33 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

<i>Interesado</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Expediente</i>	<i>Importe</i>	<i>Período</i>	<i>Motivo</i>
Raza Chacho Carlos Gionanni	72899205S	42201100000123	205,09	25/08/2011 30/08/2011	Baja por no renovación de demanda. Cautelar
Guzmán Valcárcel Marcelo	X5215761M	42201100000118	113,60	23/06/2011 30/06/2011	Baja por no renovación de demanda. Cautelar
Jesús Guerra Prieto	D16512265J	42201200000009	596,40	19/07/2011 30/08/2011	Baja por no comparecencia a requerimiento del SEPE

Soria, 27 de enero de 2012.— La Subdirectora Provincial de Prestaciones, María Eulalia Herráez Hernando.

180

BOPSO-149-30012012